



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TURISMO AMONRA
S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, **CINCO** de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el Señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad **PRESIDENTE** y Representante legal de la compañía **TURISMO AMONRA S.A.** - El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TURISMO AMONRA S.A.** - a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TURISMO AMONRA S.A.** ...- que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad **Gerente General**



Representante legal de la compañía **TURISMO AMONRA S.A.**...- conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho; b) Posteriormente la Compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura publica otorgada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos c) Posteriormente la Compañía Aumento su Capital Social y Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura publica otorgada el doce de septiembre del año dos mil ante el Notario Segundo del Cantón Duran, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el veintiséis de diciembre del año dos mil d) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO AMONRA S.A.**...- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ** en su calidad de **PRESIDENTE** y



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TURISMO AMONRA S.A. CELEBRADA EL
DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: TURISMO AMONRA S.A.- La Compañía ECOVENTURA S.A. debidamente Representado por el presidente Señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ ; propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la Compañía CHAD ASSOCIATED INC., debidamente representada por el Apoderado Señor SANTIAGO DUNN SUAREZ propietaria de 6.763.313 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad.- Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Junta de Accionistas por unanimidad de votos decide en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES, y como secretario ad-hoc el PRESIDENTE de la Compañía Sr. ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ.- Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: *Cambiar el Domicilio principal de la Compañía TURISMO AMONRA S.A., de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborondom Provincia del Guayas.*

SEGUNDO PUNTO: *Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía TURISMO AMONRA S.A., será la Ciudad de Samborondom, Provincia del Guayas.*



TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

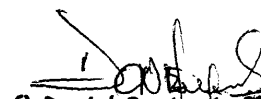
PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el **Artículo Tercero** del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas. Y

TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.- Ecoventura S.A.- Accionista; f) Chad Associated Inc.- Accionista; f) Daniel Benjamin Plaza Rosales. - Presidente de la Junta f) Alex Santiago Dunn Suarez - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- dos de octubre del dos mil ocho.- **Lo certifico.** -


f) **Alex Santiago Dunn Suárez**
Secretario ad-hoc


f) **Daniel Benjamin Plaza Rosales**
Presidente de la Junta



TURISMO AMONRA S.A.

Guayaquil, 10 de Abril del 2006.

Señor:

ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ

Ciudad:

De mis consideraciones:

Por la presente compléteme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones que señalan la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

TURISMO AMONRA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública el 15 de Marzo de 1988 ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Katia Murrieta Wohlg y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Abril de 1988.

Posteriormente, mediante Resolución No. 00-G-DIC-0007941 del 18 de Diciembre del 2000, el Intendente de Compañías Ab. Jorge Plaza Arosemena, aprobó el Aumento de Capital, la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la correspondiente reforma de Estatuto, contenidos en la Escritura Pública celebrada ante Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 12 de Septiembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre del 2000.

Ententamente,

DANIEL PLAZA ROSALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 10 de Abril del 2006.

ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ

C.I. # 090889013-5

Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 18.359
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:53

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veinticuatro de Abril del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, a favor de **ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ**, a foja 42.234, Registro Mercantil número 7.672 - Enmendado: SUAREZ.- Vale.-

ORDEN: 18359

LEGAL: Monica Alvar

AMANTESE: Mercy Calcedo

ANOTACION RAZON: Priscilla Rengifo

REVISADO POR: 



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO CONCEPCION/
 23 MARZO 1971
 0242 04404 M
 GUAYAS GUAYASQUIL
 CARBO CONCEPCION 1971

[Handwritten signature]

ECUATORIAN IDENTIFICATION
 CASADO
 CLAYDS MUSTAMANTE CHALELA
 PRIMARIO
 ROBERTO DUNN
 MARIA SUAREZ
 GUAYASQUIL
 04/04/2004
 REN 0845641



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 123-0277
 0908890155
 DUNN SUAREZ ALEX SANTIAGO
 GUAYAS
 GUAYASQUIL
 CANTON
 TARIQUE
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
 su obligación de sufragar en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO VALIDA LOS TRÁMITES
 PARA EL REGISTRO DE VOTACIONES

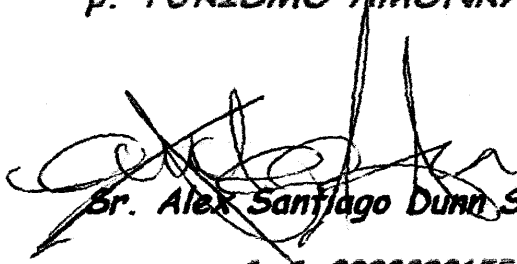


Representante legal de la compañía **TURISMO AMONRA S.A...** - y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: **Uno)** Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- **Dos)** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, provincia del Guayas.- **Tres)** Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. -Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO AMONRA S.A...** - Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA** Registro Numero siete mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **TURISMO AMONRA S.A...** - así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de



Accionistas celebrada el dos de octubre del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE. -.-

p. TURISMO AMONRA S.A.


Br. Alex Santiago Dunn Suarez

C. C. 0908890155

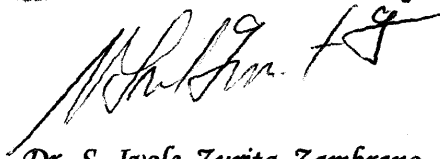
C. V. 123-0277

R. U. C. # 0990917302001



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL**





Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTOR-



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TURISMO AMONRA S.A.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

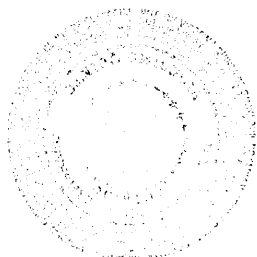


[Firma manuscrita]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

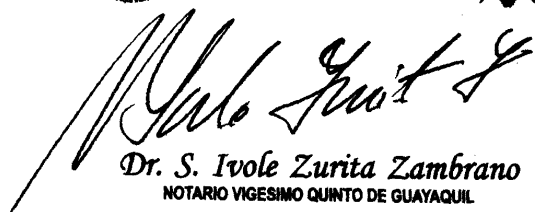
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **5 DE OCTUBRE DEL 2008**, QUE CONTIENE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **TURISMO AMONRA S.A.** EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. **08-G-DIC 0008816** DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **22 DE DICIEMBRE DEL 2008** , POR LA CUAL APRUEBA DICHA, COMPAÑÍA DENOMINADA **TURISMO AMONRA S.A.** **GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV




Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves veintidós, Viernes veintitres y Sábado veinticuatro de Enero del año dos mil nueve (Año XXV No. 9208, 9209 y 9210), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TURISMO AMONRA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 24 de Julio de 2009.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

DOY~

FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "TURISMO AMONRA S.A."**, celebrada en esta Notaría, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tomé nota de la Resolución Número **CERO OCHO-G-DIC-CERO CERO CERO OCHO OCHO UNO SEIS**, de fecha veintidós de diciembre de dos mil ocho, mediante la cual, el señor Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, tres de agosto de dos mil nueve.-



Dra. Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

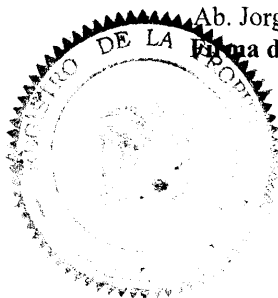
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 2694

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2172 a 2174 con el número de inscripción 383 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TURISMO AMONRA S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008816] de fecha [Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho].



Ab. Jorge Conejo Arias
Firma del Registrador.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 2695

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2175 a 2185 con el número de inscripción 384 celebrado entre: ([COMPAÑIA TURISMO AMONRA S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008816] de fecha [Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Comas Arias

Firma del Registrador .





NUMERO DE REPERTORIO: 38.478
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiséis de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008816, dictada el 22 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **TURISMO AMONRA S.A.**, de fojas 5.135 a 5.151, Registro Industrial número 335. - **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38478



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

12